

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RESPUESTA SOCIAL A UN PLAN FORESTAL DENTRO Y FUERA DE LA RED NATURA 2000

Manuel Francisco Marey Pérez

José Antonio Riveiro Valiño

Emilio Rafael Díaz Varela

Carlos José Álvarez López

*Universidad de Santiago de Compostela*

### Abstract

The development of management plans for forest resources (PORF) is established in Law 43/2003 on Forestry and Forest planning instrument in the Spanish territory. The participation of local society to obtain a consensual final document establishing the Law 27/2006 of 18 July, which regulates rights of access to information, public participation and access to justice in environment. It has raised a public participation process in developing the Plan of Forest Resources Management to be carried out in District VII of Galicia. The work area is occupied by 40% for protection zone declared Natura 2000 network since early this decade. It conducts a comparative analysis of the responses provided by the resident population within and outside the declared area and his views have similarities or differences on a new form of protection in rural areas. The work will reveal the effect of the declaration of natural areas is causing the short term in view of the population residing therein.

**Keywords:** *Natura Network 2000, Opinion rural society, forest planning*

### Resumen

La elaboración de planes de ordenación de recursos forestales (PORF) se establece en la Ley 43/2003 de Montes como el instrumento de planificación forestal en el territorio español. La participación de la sociedad local para la obtención de un documento final consensuado se establece la Ley 27/2006, de 18 de Julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Se ha planteado un proceso de participación pública en la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Forestales que se va a llevar a cabo en el Distrito VII de Galicia. La zona de trabajo se encuentra ocupada en un 40% por zona de protección de Red Natura 2000 declarada desde comienzos de la presente década. Se lleva a cabo un análisis comparativo de las repuestas aportadas por la población residente dentro y fuera del espacio declarado y como sus opiniones presentan similitudes o diferencias con relación a una nueva figura de protección del medio rural. El trabajo permitirá conocer el efecto de la declaración de espacios naturales está ocasionando a corto plazo en la opinión de la población residente en el mismo.

**Palabras clave:** *Red Natura 2000, Opinión sociedad rural, planificación forestal.*

### 1. Introducción

La participación ciudadana en el ámbito público deriva de la contradicción entre los poderes establecidos (Estado y Administración Pública) y un no poder (ciudadanos) que aunque en

teoría en el radica el poder de decisión no considera que lo esté llevando a cabo y desea participar “tomando parte” o ejerciendo algún aspecto de ese poder mediante la disponibilidad de información, el control o la participación en la gestión. Por lo tanto se entiende como *Participación Ciudadana* al conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan. O de forma más genérica, un proceso mediante el cual los individuos toman decisiones sobre las instituciones, los programas y los ambientes que los afectan (Glück, 1999; Shanon, 1999).

El objetivo que persigue la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos no es otro, que darle contenido y ampliar la democracia (que significa “gobierno del pueblo”) avanzando en lo que se conoce como “democracia participativa”. En contraposición, cuando en un país sólo se practican algunas de las libertades básicas (voto cada cuatro años, libertad de expresión, ...) podemos hablar de “democracia formal). En las sociedades avanzadas la participación persigue que los habitantes de un lugar sean más sujetos sociales, con más capacidad para transformar el medio en el que viven y de control sobre sus órganos políticos, económicos y administrativos. Requisitos para poner en marcha un proceso de participación.

Desde el órgano de gobierno tenemos que tener en cuenta, que si queremos poner en marcha un proceso participativo, para que la participación sea sostenible, se produzca a lo largo del tiempo, se deben de cumplir tres requisitos: poder, saber y querer (Domínguez, et al, 2005):

- Poder. Crear los cauces que la permitan, normas, mecanismos, estructuras, organización. Es el primer mecanismo para poner en marcha cualquier proceso de fomento de la participación.
- Saber. Capacidad, conocer como, habilidades, destrezas,...lo cual exige aprendizaje, saber unas técnicas.
- Querer. Tener la voluntad de llevar a cabo la acción y estar dispuesto a asumir por parte del organismo promotor las respuestas o consideraciones que establezca la ciudadanía consultada.

Estos principios inspiradores han sido trasladados al ordenamiento jurídico, de esta forma la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente recogiendo lo establecido por las directrices europeas 2003/4/CE y 2003/35/CE. Específicamente en el Título III Derecho de participación pública en asuntos de carácter medioambiental, en su artículo 16. *Participación del público en la elaboración de determinados planes, programas y disposiciones de carácter general relacionados con el medio ambiente*. Establece la obligatoriedad de promover la participación real y efectiva del público en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general relacionados con el medio ambiente. En el artículo 17 *Planes y programas relacionados con el medio ambiente* se establece cual debe ser la tipología de los planes objeto de procesos de participación pública.

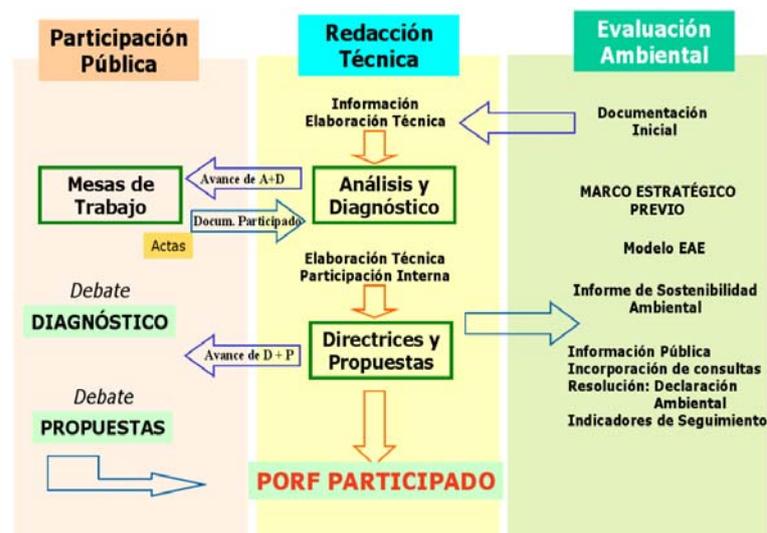
La Ley de Montes 43/2003 establece en su artículo 31 *Planes de Ordenación de Recursos Forestales* en el apartado 1º que las Comunidades Autónomas podrán elaborar los planes de ordenación de recursos forestales (PORF) como instrumentos de planificación forestal, constituyéndose en una herramienta en el marco de la ordenación del territorio. De esta forma en junio del año 2008 la Dirección Xeral de Montes de la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia puso en marcha la redacción de los PORF de los Distritos Forestales VII Fonsagrada-Ancares y XIV Viana-Verín, situados como se muestran en la **figura 1**.

Figura 1: Localización de los distritos VII y XIV



El desarrollo de dichos planes sería llevado a cabo por un equipo de la Universidad de Santiago de Compostela perteneciente al Departamento de Ingeniería Agroforestal de forma conjunta con personal técnico de la Empresa Pública SEAGA en las tres diferentes apartados de que constaba el conjunto de desarrollo del plan: 1º Documento técnico, 2º Participación pública y 3º Evaluación ambiental, como se muestra en la figura 2.

Figura 2: Metodología general para la realización de un PORF



Los procesos de elaboración del documento técnico y de participación pública se deberán de desarrollar en paralelo de forma que quede garantizada la información y colaboración de los ciudadanos en todas las etapas de desarrollo del plan. Con una superficie de 172.185 ha y un porcentaje de territorio ocupado por superficie forestal del 80%. Está formado por un total de 9 municipios con un total poblacional en el año 2009 de 19.111 personas. Se trata de una zona de gran valor natural dado que el 66% de la fauna y el 34% de las especies de

flora catalogadas se encuentran amenazadas. Como resultado de su calidad natural el 40% de la superficie del distrito está declarada como Red Natura 2000. Este proceso de declaración de espacio natural ha supuesto un incremento en la conflictividad con la población local como consecuencia de las restricciones que han experimentado en sus actividades diarias y a la necesidad de recurrir a permisos administrativos para la realización de las mismas.

## 2. Objetivo

Analizar el nivel de respuesta a un proceso participativo para la definición de un plan forestal por parte de la población local. Comparar la valoración que realiza la población residente dentro y fuera de un área natural protegida de la legislación mediambiental y la gestión que por parte de las administraciones públicas se lleva a cabo de los espacios protegidos. Estudiar si se producen diferencias en la opinión y comportamiento de los diferentes grupos de similares características, sociales, económicas entre la población que está dentro y fuera del espacio natural protegido.

## 3. Material y métodos

El proceso participativo ha seguido el esquema que se muestra en la **figura 2** procedente del documento técnico (Marey-Pérez, et al. 2009). En una primera etapa se llevó a cabo una fase de divulgación con el objetivo de que el máximo número de población con interés en la actividad de gestión del espacio forestal y natural se pusiera en contacto con el equipo realizador del proyecto y se incorporara a la fase de participación pública. Para alcanzar el objetivo completo del proyecto se dividió en tres etapas. La primera de ellas o fase de divulgación, en la que en primer lugar una reunión con cada uno de los alcaldes de los municipios para que colaborasen en la labor de difusión. Posteriormente se llevó a cabo una reunión informativa en cada uno de los municipios para la explicación del proyecto y del proceso de participación pública.

La segunda fase, denominada de debate o toma de decisiones, en las que se estructuraron las mesas sectoriales, en las que se incorporaban aquellas personas pertenecientes a los sectores económicos con mayor incidencia en la gestión del territorio (propietarios forestales, comuneros o propietarios de montes vecinales en mano común, ganaderos, cazadores) y las mesas territoriales, que están formadas por personas pertenecientes a grupos o colectivos con intereses en la gestión del territorio como eran (el personal de la Administración, asociaciones vecinales, grupos ecologistas y ambientalistas). En la fase final de la participación pública se llevaría a cabo en la mesa de resultados en la que el conjunto de personas que habían participado en el proceso público llegarían a acuerdos en el modelo de actuación para el futuro.

Todas las reuniones se calendarizaban y organizaban de acuerdo con los participantes. La celebración de las mismas se producía en diferentes lugares y fechas de forma que se facilitara de la mayor manera posible la posibilidad de asistir de los participantes. Para la obtención de información de la forma más exhaustiva y organizada posible se optó por la puesta en marcha de un modelo de cuestionario que permitiese conocer cuales eran las principales demandas y necesidades de la población en materia de gestión de los espacios naturales y de gestión forestal sostenible. Dicho cuestionario fue desarrollado siguiendo una serie de pautas como eran:

1º – Las preguntas y respuestas deberían permitir completar los criterios e indicadores de gestión forestal sostenible que constituyen los parámetros de referencia europeos para la gestión de la actividad forestal en toda Europa.

2º – Independientemente de la existencia de cuestiones comunes para el conjunto de los participantes, se deberían de incorporar todas aquellas cuestiones especial interés para cada uno de los grupos de forma diferenciada.

3º – Debería de ser elaborado en un lenguaje comprensible para la población que estaba en el proceso participativo, en general gente de avanzada edad y de un nivel formativo medio – bajo.

Como resultado se obtuvo un cuestionario de 34 preguntas de las cuales 30 eran de respuesta única o múltiple y 4 de respuesta libre o abierta para el encuestado. Las preguntas estaban relacionadas de forma que cada una de ellas daba información relativa a uno o varios indicadores de gestión forestal sostenible en lo que hace referencia a la situación actual y la necesidades o sugerencias de futuro. Una vez obtenidos los resultados de la encuesta esta debería de ser codificada en un programa informático y analizada estadísticamente para lo que se utilizó el programa R.2.10.1. Los análisis realizados son de tipo descriptivo con medidas de centralización y dispersión, análisis de varianza y test no paramétricos.

## 4. Resultados

### 4.1 Difusión

Para lograr la máxima respuesta por parte de la población local se llevó a cabo un plan de difusión de forma que se pudiera llegar al máximo número posible de personas. Se optó por la colocación de carteles en el mayor número de lugares, la distribución de trípticos con información para que la gente conozca de primera mano el proyecto participativo y el envío de cartas certificadas a todos aquellos colectivos que se consideraban de interés. También se contó con la página web del plan <http://www.planforestaldistritovii.com>. **Que se muestra en la figura 3.** En la **tabla 1** se muestra los datos principales del proceso de difusión

Figura 3: Página web del plan forestal del distrito



Tabla 1: Indicadores del proceso de difusión

	Nº.	%
Carteles informativos colocados	466	78.4
Parroquias con carteles informativos	164	99
Lugares con carteles informativos	425	43
Cartas enviadas	329	
Trípticos informativos	1600	
Número visitas página web	1677	
Número de visitantes únicos	771	

#### 4.2 Nivel de participación.

Se llevaron a cabo un total de 9 reuniones, una por cada cabecera municipal, en la **tabla 2** se muestran los resultados de los asistentes. En la **figura 4** se muestran los asistentes a una de las reuniones. El proceso de participación pública comenzó con una reunión con los alcaldes y las corporaciones locales en las que se les informó de la puesta en marcha del PORF y se solicitó su cooperación para todo el proceso participativo, además de poner fecha y lugar a las primeras reuniones informativas.

Para el anuncio de dichas reuniones se procedió a la colocación de 466 carteles distribuidos por 164 parroquias y 425 entidades de población, lo que implica que se recorrieron el 99 % de las parroquias del Distrito y el 43 % de los núcleos de población.

Figura 4: Asistentes a la reunión de Fonsagrada



Esta fase de divulgación se reforzó con la distribución de 1600 trópticos informativos que se colocaron en los puntos más accesibles para la población existente en la zona (Centros de salud, ayuntamientos, oficinas del distrito, ...) y con el envío de un total de 329 cartas con acuse de recibo dirigidas a asociaciones, comunidades de montes vecinales en mano común y otros colectivos. Para conseguir la máxima difusión de la puesta en marcha del PORF y del inicio de las reuniones informativas se puso en funcionamiento con fecha 22 de diciembre de 2008 la página web [www.planforestaldistritovii.com](http://www.planforestaldistritovii.com) con 1166 visitas, 11,77 visitas/día y un promedio de tiempo en el sitio de 5'34'' para un período 3 meses y medio.

Para finalizar esta primera fase del proceso participativo tuvo lugar una reunión informativa en cada uno de los municipios que conforman el distrito facilitando de esta manera la asistencia de toda la población. En la tabla siguiente aparece reflejado los datos de asistencia en cada una de las reuniones.

**Tabla 2: Cifras de asistencia a las reuniones informativas**

Reunión informativa	Nº asistentes	Nº habitantes	% Asistencia
Baleira	44	1658	2,65
Baralla	48	3034	1,58
Becerreia	72	3264	2,21
Cervantes	71	1844	3,85
A Fonsagrada	107	4748	2,25
Navia de Suarna	57	1552	3,67
Negueira de Muñiz	27	222	12,16
As Nogais	40	1421	2,81
Pedrafita do Cebreiro	12	1368	0,88
<b>Total</b>	<b>478</b>	<b>19111</b>	<b>2,50</b>

Como se muestra en la tabla anterior, cabe destacar el elevado porcentaje de asistencia en el municipio de Negueira de Muñiz debido a la importante implicación demostrada por el Alcalde y la corporación local. Como consecuencia de estas reuniones la población inició el proceso participativo del PORF que se muestra en la **tabla 3** con el número de participantes por municipio.

**Tabla 3: Cifras de participantes por municipio**

Reunión informativa	Nº asistentes	Nº inscritos	% inscripción
Baleira	44	26	59,09
Baralla	48	19	39,58

Becerrea	72	37	51,39
Cervantes	71	38	53,52
A Fonsagrada	107	48	44,86
Navia de Suarna	57	14	24,56
Negueira de Muñiz	27	16	59,26
As Nogais	40	31	77,50
Pedrafita do Cebreiro	12	12	100
<b>Total</b>	<b>478</b>	<b>241</b>	<b>50,42</b>

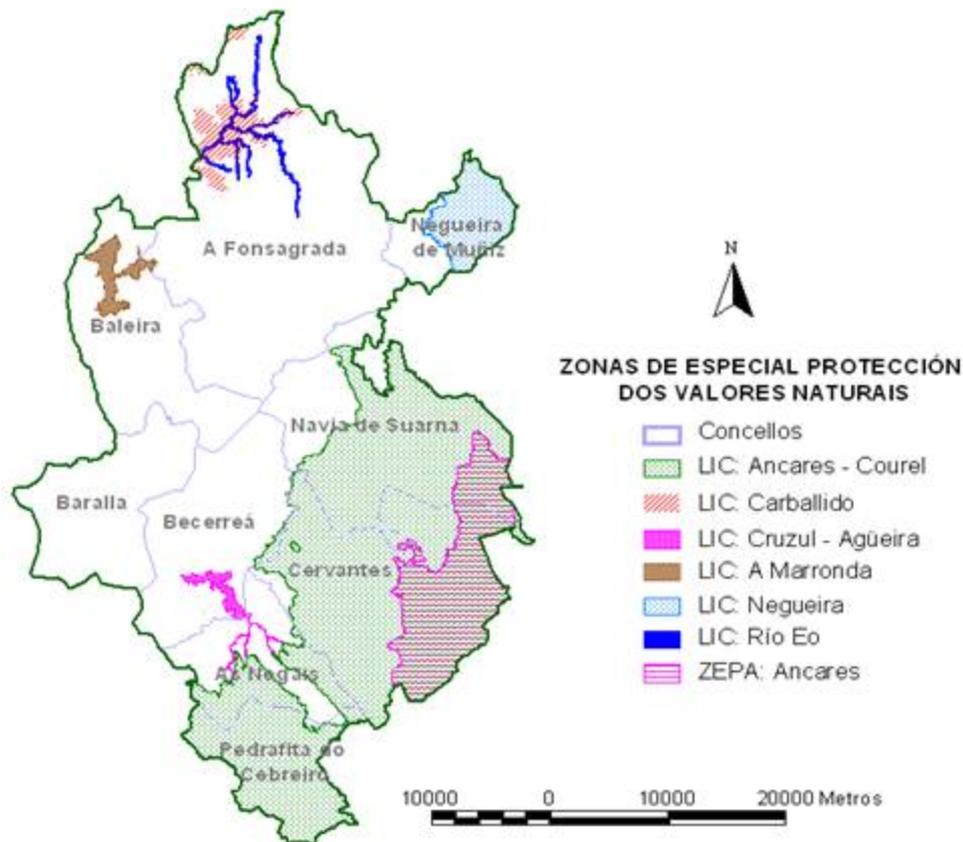
Un indicador del éxito de las reuniones informativas es el número de inscritos en relación con el número de asistentes, observándose que para la mayor parte de los municipios se inscribieron más de la mitad de los participantes en dichas reuniones. Una vez finalizado el período de inscripción se inicia la segunda fase del proceso participativo en la que se constituyen las mesas de trabajo, clasificando a los participantes en función del colectivo al que representan.

Tal y como se muestra en las tablas anteriores, el número de inscritos es muy superior a los que se estimaron a la hora de diseñar la metodología, y además existe un importante desequilibrio en el número de participantes que constituyen cada una de las mesas de trabajo. Debido a esto, fue necesario modificar la metodología propuesta inicialmente reestructurando el modelo de mesas de participación previsto. Uno de los principales cambios consiste en dividir la mesa sectorial de propietarios forestales en tres zonas de trabajo, ya que con el elevado número de participantes es inviable conseguir los resultados deseados. De igual manera se procede con la mesa sectorial de otros colectivos, que en este caso se divide en dos áreas de trabajo. En contraposición, es necesario fusionar las dos mesas territoriales, ya que el número de inscritos para la mesa territorial de la comarca de A Fonsagrada no es suficiente para realizar un buen trabajo.

#### **4.3 Resultados del proceso de participación.**

Del total de preguntas interesa destacar las siguientes que informan de los resultados más significativos a efectos del futuro de la gestión forestal para las dos grandes zonas del distrito. Denominaremos como **zona 1** aquella superficie que no está influenciada por la legislación medioambiental de protección y que afecta a los municipios de Fonsagrada, Baleira, Baralla y Becerreá. Denominaremos como **zona 2** la que está bajo las figuras de protección de Red Natura 2000 u otras y que está formada por los otros 5 municipios participantes Negueira de Muñiz, Cervantes, Navia de Suarna, Piedrafita do Cebreiro y As Nogais. Ambas zonas aparecen en la **figura 5**.

Figura 5: Distribución de las zonas 1 y 2



Se muestran las respuestas obtenidas a las preguntas más significativas en cada una de las zonas.

*Pregunta 12.* Está formada por cuatro afirmaciones que los encuestados tienen que valorar de 0 a 5 siendo 0 nada de acuerdo y 5 muy de acuerdo que constituyen la base de la planificación futura de la zona.

a) La superficie forestal existente es suficiente; la valoración de esta afirmación permite conocer si hay que aumentar, mantener o disminuir la superficie forestal entendiendo como forestal la superficie arbolada junto con la superficie de matorral. Los encuestados consideran que es suficiente en ambas zonas.

b) Diversificar la estructura forestal; la valoración de esta afirmación permite conocer si es necesario la mezcla de especies, cambiar los modelos de plantación. Los encuestados de ambas zonas consideran necesario diversificar a estructura forestal. Sin embargo se puede observar una opinión más favorable en el caso de aquellos encuestados que residen fuera de la zona 2.

c) Es necesario aumentar las repoblaciones con especies de crecimiento rápido (eucalipto, chopo, pino); permite conocer el tipo de especies quieren que estén presentes en su territorio. Los encuestados no están de acuerdo con este tipo de especies en ambas zonas.

d) Es necesario aumentar las repoblaciones con caducifolias autóctonas; permite conocer el tipo de especies quieren que estén presentes en su territorio. Los encuestados consideran que hace falta fomentar las especies caducifolias autóctonas en la zona 1 y no lo consideran necesario en la zona 2.

*Pregunta 13.* Uno de los principales problemas existentes en Galicia es el minifundismo y la fragmentación de la superficie forestal que hay que solucionar de una manera urgente y eficaz. Para ello se propone una serie de soluciones que tienen que valorar de acuerdo a su eficacia siendo 0 nada eficaz y 5 muy eficaz. De acuerdo a la respuesta de la zona 1, sin limitaciones ambientales, la medida más eficaz sería realización de deslindes; por contra la declaración de MVMC no sería para nada eficaz. En la zona 2 la mejor opción considerada sería la concentración parcelaria, actividad legalmente prohibida en esta zona, la consideran como la mejor medida. Coinciden como peor opción considerada la de declaración de nuevos MVMC.

*Pregunta 14.* Esta pregunta está dirigida a conocer la importancia de la planificación. Se quiere saber si la gente considera importante planificar la gestión del monte. A todos los encuestados de ambas zonas les parece importante la planificación de la gestión forestal. Una vez más aunque se produzca coincidencia se observa un mayor desinterés en el caso de los participantes de las zonas ambientalmente protegidas.

*Pregunta 15 e 15.1.* La pregunta 15 tiene como objetivo analizar el nivel de conocimiento de las leyes que afectan al monte. Los participantes en el proceso planificador consideran que no tienen un conocimiento muy alto de leyes. La cuestión 15 es una pregunta filtro que dependiendo del conocimiento de las leyes (puntuación 3 o superior) contestarían a la pregunta 15.1 formada por dos afirmaciones que tienen que valorar como son: La legislación favorece el uso adecuado del monte, los encuestados de ambas zonas están en desacuerdo con esta afirmación. El nivel de cumplimiento de las leyes es alto, los encuestados considera que las leyes no se están cumpliendo.

*Pregunta 17 y 17.1.* El 28 % de la superficie forestal del Distrito está gestionada por la Administración; la mayoría de los encuestados de ambas zonas consideran que el monte no tiene que ser gestionado por la Administración porque tendría solamente que tutelar. Una vez más la opinión vuelve a ser más contraria a la opción de que las tierras sean intervenidas o gestionadas por servicios públicos en el caso de los habitantes de la zona 2.

*Pregunta 21.* Un problema muy importante en Galicia son los incendios forestales en esta pregunta se propone una serie de actuaciones para conocer como se podría solucionar. Los participantes, de ambas zonas, optan por la prevención ya que sus repuestas son información/formación y concienciación ciudadana y tratamientos silvícolas.

*Pregunta 23.* La composición de la masa de acuerdo a especie es muy importante para mantener, conservar y mejorar la biodiversidad, esta biodiversidad se ve favorecida por la mezcla de especies; los encuestados de la zona 1 valoran positivamente la mezcla de especies en las plantaciones, mientras que los de la zona 2 no lo consideran importante.

*Pregunta 24. y 24.1.* Estas preguntas hacen referencia al estado actual de las infraestructuras existentes en el distrito; los encuestados valoran negativamente las infraestructuras porque consideran que son escasas en general y son los participantes de la zona 2 los que reclaman un mayor número de inversiones en infraestructuras viarias en sus montes. Indicar que en los últimos años apenas se han realizado nuevas vías debido a las restricciones medioambientales.

*Pregunta 25., 25.1. y 25.2.* Son preguntas clave en el análisis propuesto se pretende conocer como valoran la declaración de espacio natural/zona de protección los participantes en el proceso. Tanto los participantes de la zona 2, en la que ya ha sido declarada la figura de protección, como de la zona 1 en la que temen que se incremente la superficie declarada y les afecte, valoran muy negativamente la presencia de estas figuras de protección ambiental ya que implican un aumento de restricciones sin que se produzca ningún tipo de medida compensatorio para los propietarios o gestores de tierras.

*Pregunta 28.* Hace referencia a las formaciones arbóreas/arbustivas desde el punto de vista del paisaje. Los participantes optan por el arbolado con mezcla de especies, mosaico de tierras agrícolas y pastos. Hay que destacar la valoración tan negativa del matorral y del arbolado con una sola especie que se realiza en ambas zonas.

*Pregunta 29.* El futuro de los montes arbolados es bastante incierto con esta pregunta se quiere conocer cuales van a ser los problemas que van tener los montes arbolados existentes en el distrito en el futuro; los encuestados consideran que los incendios y el abandono de los mismos van a ser los principales problemas.

## **5. Conclusiones**

El trabajo realizado en la fase de participación pública para la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Forestales (PORF) del distrito Fonsagrada - Ancares permite obtener una serie de conclusiones relevantes para el futuro desarrollo de este tipo de procesos participativos. Destaca en primer lugar el gran interés que genera la actividad forestal en toda Galicia y en especial en estas zonas de montaña en la que se constituye como la principal actividad económica. Este hecho se pone de manifiesto en la gran expectación generada por el plan y por el proceso de participación pública y la gran cantidad de gente que manifestó su interés en participar en el mismo.

Con relación al interés por la figuras de protección natural se observa como existe un rechazo por parte de la población residente en estas áreas como consecuencia de que existe la conciencia de que solamente han supuesto restricciones y no han aportado ninguna inversión directa que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta zona y que las externalidades generadas no son visualizadas ni compartidas por parte de la población local. El rechazo se pone de manifiesto en opiniones ambientalmente diferentes a las propuestas por la población de la zona libre de restricciones ambientales, que a su vez manifiesta temor a que su territorio sea también declarado con algún tipo de figura de protección natural.

Los resultados del trabajo sirven para que las autoridades y administraciones públicas tomen conciencia del interés de la población en participar en los procesos planificadores y del mismo modo como es necesario la puesta en marcha de actividades que permitan mejorar la imagen que de las figuras de protección natural tiene la población local.

## **6 Agradecimientos**

En primer lugar a todas las personas que activamente colaboraron en la redacción del PORF de Fonsagrada-Ancares. A la Dirección Xeral de Montes de la Consellería del Medio Rural y la empresa pública SEAGA por su colaboración en el desarrollo de este proyecto y a la a la Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación , Xunta de Galicia, por el apoyo económico al proyecto "Sistema de apoyo a la decisión para montes vecinales en mano común (SadMvmc)" (07MRU035291PR).

## **7 Bibliografía**

Boletín Oficial del Estado, BOE nº 171, 19 de julio de 2006, Ley 27/2006, de 18 de Julio, por la que se establece los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente

Boletín Oficial del Estado, BOE nº 280, 22 de noviembre de 2003, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

- Boletín Oficial del Estado, BOE nº 102, 29 de abril de 2006, Modificación de 43/2003 de Montes por la Ley 10/2006, de 28 de abril.
- Diario Oficial de Galicia, DOG nº 52, 13 de marzo de 2008, Decreto 43/2008, del 28 de febrero, por el que se determina el ámbito de aplicación de los planes de ordenación de recursos forestales para Galicia y su corrección de errores.
- Domínguez, G.; Carbonell, X.; Plana, E.; Pecurul, M.; Rodríguez, I.; 2005. Participación pública en el Plan General de Política Forestal en Cataluña. IV Congreso Forestal Español. Zaragoza.
- Glück, P; 1999. National Forest Programmes – Significance of a forest policy framework. In: Glueck, P., OEsten, G., Schanz, H., Colz, K.-R. (eds.): Formulation and Implementation of National Forest Programmes.39-51. European Forest Institute Proceedings. Joensuu, Finland.
- Marey-Pérez, M.F. (dir) y colaboradores. 2009. Plan de Ordenación de Recursos Forestales del Distrito Fonsagrada-Ancares. Documento Técnico. Consellería do Medio Rural, Xunta de Galicia.
- Shanon, M; 1999. Moving from the limits and problems of rational planning toward a collaborative and participatory planning approach. In: Glück, P., OEsten, G., Schanz, H., Colz, K.-R. (eds.): Formulation and Implementation of National Forest Programmes.139-151. European Forest Institute Proceedings. Joensuu, Finland.

**Correspondencia** (Para más información contacte con):

Manuel Francisco Marey Pérez

Universidad de Santiago de Compostela

E-mail : manuel.marey@usc.es